

Vivienda asequible para la renta



ESSEX CROSSING SITE 5

104 UNIDADES CONSTRUIDAS RECIENTEMENTE EN 145 CLINTON STREET, LOWER EAST SIDE, MANHATTAN

Servicios: asistente de recepción a tiempo parcial, encargado de mantenimiento en el lugar, terrazas comunitarias*, sala para el acondicionamiento físico*, sala de yoga*, sala de juegos para niños*, lugar para aparcar bicicletas*, sala de baño para perros y salón para residentes*; (*se aplican tarifas adicionales).

Transporte público: F/J/Z/M, M9, M21, M15

La solicitud no tiene ningún costo • El servicio del agente no tiene ningún costo • Edificio libre de humo •

Más información: www.essexcrossingsite5.com

Este edificio se construye a través del Programa de Renta Mixta (Mix Income Program) de la Corporación de Desarrollo de Viviendas de la Ciudad de Nueva York (New York City Housing Development Corporation) y el programa Combinar (Mix and Match Program) del Departamento de Preservación y Desarrollo de Vivienda de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Housing Preservation and Development).

¿Quién debería presentar la solicitud?

Pueden presentar la solicitud los individuos o grupos familiares que cumplan con los requisitos en cuanto a los ingresos y al tamaño de la familia que se describen en la siguiente tabla. Los solicitantes que cumplan con esos requisitos deberán satisfacer además otros criterios de selección. Los solicitantes que vivan en la ciudad de Nueva York recibirán una preferencia general para la adjudicación de los apartamentos.

Unidades reservadas:

Para solicitantes con discapacidades

- móviles (5 %)
- visuales/auditivas (2 %)

Preferencias:

- Residentes de **Manhattan CB3^A** (50 %)
 - ^A Los arrendatarios anteriores del sitio del proyecto del Área de Renovación Urbana de Extensión del Seward Park (Seward Park Extension Urban Renewal Area, SPEURA) gozan de una prioridad para el 50 % de las unidades preferenciales CB
- Empleados municipales (5 %)

UNIDADES DISPONIBLES Y REQUISITOS DE INGRESOS

Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 40 % DE LOS INGRESOS MEDIOS DEL ÁREA (AREA MEDIAN INCOME, AMI)	Renta mensual ¹	Unidades disponibles	Tamaño de la familia ²	Ingresos familiares anuales ³	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 60 % DE LOS INGRESOS MEDIOS DEL ÁREA (AMI)	Renta mensual ¹	Unidades disponibles	Tamaño de la familia ²	Ingresos familiares anuales ³
					Mínimo - Máximo ⁴					Mínimo - Máximo ⁴
Estudio		\$519	2	→ 1 persona	\$19,680 - \$25,400		\$822	21	→ 1 persona	\$30,069 - \$38,100
1 dormitorio		\$558	1	→ 1 persona	\$21,086 - \$25,400		\$882	10	→ 1 persona	\$32,195 - \$38,100
				2 personas	\$21,086 - \$29,000				2 personas	\$32,195 - \$43,500
2 dormitorios		\$676	2	→ 2 personas	\$25,166 - \$29,000		\$1,065	20	→ 2 personas	\$38,503 - \$43,500
				3 personas	\$25,166 - \$32,640				3 personas	\$38,503 - \$48,960
				4 personas	\$25,166 - \$36,240				4 personas	\$38,503 - \$54,360
3 dormitorios		\$775	1	→ 3 personas	\$29,143 - \$32,640		\$1,224	2	→ 3 personas	\$44,538 - \$48,960
				4 personas	\$29,143 - \$36,240				4 personas	\$44,538 - \$54,360
				5 personas	\$29,143 - \$39,160				5 personas	\$44,538 - \$58,740
				6 personas	\$29,143 - \$42,040				6 personas	\$44,538 - \$63,060
Tamaño de la unidad	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 120 % DE LOS INGRESOS MEDIOS DEL ÁREA (AMI)	Renta mensual ¹	Unidades disponibles	Tamaño de la familia ²	Ingresos familiares anuales ³	UNIDADES ADJUDICADAS CON EL 165 % DE LOS INGRESOS MEDIOS DEL ÁREA (AMI)	Renta mensual ¹	Unidades disponibles	Tamaño de la familia ²	Ingresos familiares anuales ³
					Mínimo - Máximo ⁴					Mínimo - Máximo ⁴
Estudio		\$1,384	6	→ 1 persona	\$49,338 - \$76,200		\$1,967	11	→ 1 persona	\$69,326 - \$104,775
1 dormitorio		\$1,741	3	→ 1 persona	\$61,646 - \$76,200		\$2,470	3	→ 1 persona	\$86,640 - \$104,775
				2 personas	\$61,646 - \$87,000				2 personas	\$86,640 - \$119,625
2 dormitorios		\$2,094	7	→ 2 personas	\$73,783 - \$87,000		\$2,968	13	→ 2 personas	\$103,749 - \$119,625
				3 personas	\$73,783 - \$97,920				3 personas	\$103,749 - \$134,640
				4 personas	\$73,783 - \$108,720				4 personas	\$103,749 - \$149,490
3 dormitorios		\$2,414	1	→ 3 personas	\$85,338 - \$97,920		\$3,424	1	→ 3 personas	\$119,996 - \$134,640
				4 personas	\$85,338 - \$108,720				4 personas	\$119,966 - \$149,490
				5 personas	\$85,338 - \$117,480				5 personas	\$119,966 - \$161,535
				6 personas	\$85,338 - \$126,120				6 personas	\$119,966 - \$173,415

¹ La renta incluye gas para cocinar.

² El tamaño de la familia incluye a todas las personas que vivirán con usted, entre ellas, padres e hijos. Sujeto a criterios de ocupación.

³ Los ingresos familiares incluyen el salario, los pagos por hora, las propinas, el Seguro Social, la manutención de menores y otros ingresos. Las normas de ingresos están sujetas a cambios.

⁴ Los ingresos mínimos indicados pueden no aplicarse a los solicitantes con subsidios para la renta de la Sección 8 u otros subsidios para la renta que cumplen los requisitos. También se aplican límites de activos.

¿Cómo puedo presentar una solicitud?

Presente su solicitud en línea o por correo. Para presentar su solicitud en línea, vaya a: nyc.gov/housingconnect. Para presentar una solicitud por correo, envíe una tarjeta postal o un sobre con la dirección del remitente a: **Essex Crossing Site 5/ Triborough Finance New Station, PO Box 2011, New York, NY 10035-9997**. Solo envíe una solicitud por urbanización. No presente solicitudes en duplicado. No presente su solicitud en línea y envíe una solicitud impresa. Podemos descalificar a los solicitantes que presenten más de una solicitud.

¿Cuándo es la fecha límite?

Las solicitudes deben tener el sello postal o presentarse en línea antes del **2 de mayo 2017**. Las solicitudes atrasadas no se considerarán.

¿Qué sucede después de que presenta una solicitud?

Después de la fecha límite, las solicitudes se seleccionan para su revisión mediante un proceso de lotería. Si la suya es seleccionada y usted parece calificar, se le invitará a una entrevista para continuar el proceso para determinar su elegibilidad. Las entrevistas, por lo general, se programan de 2 a 10 meses después de la fecha límite de la solicitud. Se le pedirá que traiga los documentos que verifican el tamaño de su familia, identificación de los miembros de su grupo familiar y su ingreso del hogar.

Alcalde Bill de Blasio • Comisionada Maria Torres-Springer, HPD • Presidente Eric Enderlin, HDC

